

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de mayo de 2023

ACTA N° 813

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, EZEQUIEL

ESTUDIANTES: ROGNONE ARAMBURU, Nehuen - BALMACEDA, Nicolás – TEJEDA, Regina B. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – YORNET BARBIERI, Juan

-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 18.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 2 de mayo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Respecto la sesión ordinaria del Consejo Superior, no ha habido nada conflictivo en cuanto a la propia sesión porque se aprobaron jubilaciones definitivas, pedidos de eméritos, de consultos; entró ya y pasó por la Comisión Académica y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el consulto de Luis Fabietti.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Y el de Miguel?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El de Miguel todavía no pasó por la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Yo falté un día a la de Vigilancia y Reglamento, que fue cuando tuve con mis cálculos, y no sé, pero no me dijo nada Gustavo. En todo caso fue lo chequeo y me fijo, porque yo no lo vi ni siquiera en el temario, y ahora están esperando el de Silvia Urreta.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero ese es un emérito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese es un emérito.

Después se habían aprobado comités, pero nos faltaba, porque había habido un error en dos nombres, el del doctor Fantino, que le habíamos puesto Armando en lugar de Amado; y el de Clemar Schürer, que creo que le habíamos puesto Albino y es Aldino, entonces, salió corregido en la última sesión del Consejo. Con eso quedaron aprobados todos los comités, salvo el cuarto, que era el que había tenido problema para la evaluación docente 2021-2022, las de los dos años juntos, así que dentro de un mes aproximadamente se empezarán a reunir las comisiones. Y todos los del año -ya lo había dicho- 2019-2020, o sea, en realidad el año 2020, salieron todos aprobados, y creo que ya se les ha notificado a todo el mundo, así que estamos de a poco completando toda la situación.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya me metí en los Varios porque no había más cosas del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿No se ha hablado nada sobre la comisión ad hoc?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, eso estaba por decir, justo. Este martes pasado, no, el anterior, la comisión se reunió por primera vez; lo está haciendo los días martes, después de la Comisión de Reglamento y Vigilancia -que no hay Consejo Superior. A mí me parece que es bastante poco, se empezaron a tirar los temas, los temas estaban más bien relacionados con las modificaciones de distintos puntos del Estatuto que estaban relacionados con la parte de vinculación tecnológica, la parte de las distintas secretarías, el convenio colectivo; pero la parte gorda que era por la cual salió el artículo 2° del llamado de la primera Asamblea Universitaria, no se estaba tocando. Solamente dijeron, bueno, podemos empezar con los nodocentes, al cual yo dije que el artículo 2° tenía que ver con la cuestión política de la modificación, con lo cual no teníamos que tener miedo y tenía que ser un tema que se tenía que empezar a tratar. No se podía tratar lo de los nodocentes si no tratamos todo en conjunto, porque cómo vamos a mover un pedacito y dejamos el resto. De dónde sale, digamos, aumentar la ponderación para

los nodocentes si, no toque el resto. Así que mañana, martes, que no hay Consejo Superior, va a haber nuevamente una comisión.

Yo tengo una vieja propuesta que había elaborado el doctor Juri para la Asamblea del 2016, que tenía en cuenta una doble ponderación de parte de Vamos, del espacio político donde está más FAMAF, estaban participando Mirta, que era decana en ese momento, y Chiabrando por Ciencias Químicas. Hubo una oferta de doble ponderación del doctor Juri, que el resto de las Facultades no aceptaron y entonces eso no progresó. Así que, Mirta me lo mandó, yo lo he estado mirando a ver qué es lo que tiene, si es atractivo o no. En todo caso, después, a los consejeros que quieran trabajar en ese tema y estar elaborando cosas para que después sean mi soporte para cuando vaya a las reuniones, se los paso para que lo empecemos a ver.

Mañana martes, Nico, respondiendo brevemente, es la segunda reunión. Porque hay muchas cosas que tienen que ver con la parte del lenguaje de género para introducirlos a los Estatutos, y eso se le puede pedir a la propia gente que está en la parte de género, en la parte ambiental también, hay áreas en la Universidad que trabajan en el tema. Después para el convenio colectivo, docente y nodocente, pero sobre todo el convenio colectivo docente, respecto al Estatuto hay algunas diferencias que también eso se armonizaría, pero a eso se lo gira a la parte Jurídica.

Hay una cantidad de cosas que hay áreas en la Universidad que lo pueden ver, con lo cual uno después va a ir también leyendo lo que elaboren, pero la parte importante -si bien todo es importante-, creo que es fundamental para la parte de la democratización, ver lo de las ponderaciones. Así que eso creo que va a ser el tema con el cual vamos a partir y arrancar, o seguir mañana, o arrancar propiamente dicho porque todavía no se ha tocado nada al respecto.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

Se da cuenta

03.

Los Dres. Ricardo A. PODESTÁ y Andrés A. BARREA presentan sus renunciaciones a los cargos de Coordinador y Subcoordinador de la CAM, respectivamente, a partir del día 3 de mayo del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una lástima que el coordinador y el cocordinador hayan renunciado juntos, porque eso deja de alguna manera acéfala la Comisión Asesora de Matemática. Supongo que habrán tenido sus razones personales para hacerlo.

Si ustedes están de acuerdo, aceptamos la renuncia porque es el Consejo Directivo el que los designa. Las elecciones para los coordinadores de sección son el segundo o el tercer jueves, ahora de septiembre. Pero de todas maneras, tendríamos que ver cómo trabaja la CAM. Se le podría girar una nota a todos los representantes de grupo que están en la CAM y decir quién de ellos se hace cargo de la coordinación de la sección, o puede ir rotando, no sé, de alguna forma que se fijen. Estoy mirando cuántos matemáticos hay, veo uno solo sentado ahí. No sé si lo han pensado de alguna forma o algo. Entonces, eso podría ser una forma, o alguien que se ofrezca o que sea rotativo.

En el Se da Cuenta, en realidad, hay que aceptar la renuncia, repito porque es por designación, así que si ustedes están de acuerdo.

-Se toma conocimiento.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se le acepta la renuncia pero también se les manda a los miembros de la CAM que definan...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A los responsables del grupo, quién va a ser el coordinador interino.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Es a los responsables del grupo o a los están interviniendo en la CAM?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que cada grupo tiene su representante en la CAM, lo mismo que la CAF o lo que sea. Se lo puedo mandar con copia a ellos- pero si uno se lo manda también al responsable del grupo todo el mundo está informado, incluso de que el coordinador y el coordinador suplente de la CAM renunciaron.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque no puede quedar acéfala.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, digamos por lo menos que no quede acéfala para aquellas cuestiones que tienen incumbencia. Entonces, uno gira a las comisiones para que evalúen algún tema. Ha pasado otras veces.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Ya pasó en Física y lo que se hizo, creo que fue con Carlos Márquez, del CONICET y lo que se hizo fue que entre los participantes de la CAM se eligió uno y siguió funcionando.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se van haciendo cargo, sí. Pasó lo mismo, tuvimos una cosa similar en Astronomía también. Creo que el año que se llamó a elecciones, no hubo presentaciones o algo así. Y después también pasó durante un período que creo que duró un año o menos, que se pidió un cambio especial de fecha para hacer el llamado a elecciones en la Comisión Asesora de Computación; o sea, hay antecedentes.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y la solución vino directamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, viene de los propios representantes de los grupos en la CAM.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, de ahí directamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, así es.

Ahora pasamos a resoluciones decanales ad referéndum del Consejo Directivo, punto 04.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del Consejo Directivo

04.

EX-2022-00327430- Convalidar la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo RD-2023-184 por la cual se designa, en la Sección Matemática, al Lic. HIDALGO (Prof. Ayudante A DS con el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica) y a la Lic. CHIAPPAROLI (Prof. Ayudante B DS).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto fue aprobado por el Consejo Directivo -déjenme que recuerde cuándo, me parece, que en la sesión del 13 de marzo-, en la primera sesión del Consejo Directivo, cuando se aprobaron los cargos del pool de Matemática y de Física, en particular el de Matemática, había cuatro cargos de ayudantes B y solamente había tres personas en el orden de mérito. Entonces, con autorización del Consejo, lo que se dijo es, el que sigue en el orden de mérito del A se lo designaba en el B, de esa manera se hizo con el licenciado Hidalgo, entonces pasó a tener un cargo de ayudante B y la designación había salido a partir del 1º de marzo hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Ahora, cuando se hace el cambio, porque se puede designar con la parte de Fortalecimiento, para Fortalecimiento es un ayudante A, entonces el que seguía en el orden de mérito de la sección Matemática era Hidalgo, que se le había dado el cargo B. Era bastante conflictivo dentro del mismo mes haberle hecho una designación, entonces lo que se hizo fue cambiar la fecha y designarlo a partir del 1º de abril.

Como eso no estaba en el Orden del Día, entonces salió como resolución decanal ad referendum. Y el cargo B que dejó Hidalgo, se lo designó a quien se seguía en el orden de mérito del A, porque no hay más en el B -porque ni siquiera estaba Hidalgo en ese caso- y por eso se la designa a la licencia de Chiapparoli en el cargo de ayudante B. Ese es el motivo por el cual salió una resolución decanal ad referendum. Si ustedes están de acuerdo, se convalida la resolución.

En consideración.

-Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.
Corresponde el tratamiento del punto 05.

Despachos de Comisiones **Comisión Académica**

05.

EX-2021-783810- La Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere a los miembros del Consejo Directivo que soliciten al Jurado la ampliación y aclaración del dictamen, la que deberá ser notificada a todos los concursantes en los términos indicados. La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la sugerencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia solicitar al Jurado la ampliación y aclaración del dictamen.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Deberíamos haber puesto acá en la información de la Comisión Académica -la verdad que no me di cuenta- específicamente a qué se refería. Hay un llamado a concurso de un cargo, sin mal no recuerdo, de profesor adjunto de dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie. Se presentaron dos personas y una de ellas presentó una apelación en términos de lo que es el dictamen de la comisión. En realidad, le parece que no están escritos de la misma manera, digamos, para representar los currículum de las personas, uno y otro. Entonces, antes de que entrara a este Cuerpo, se giró a Asuntos Jurídicos, porque la ordenanza dice que tiene que entrar al Cuerpo con un dictamen de Asuntos Jurídicos; ya respondió Asuntos Jurídicos y eso fue enviado a la Comisión Académica.

Entonces, la Comisión Académica del Consejo Directivo dice: “Esta comisión sugiere hacer lugar a la sugerencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, solicitar al Jurado la ampliación y aclaración del dictamen”. Entonces, ahora, si ustedes están de acuerdo, se gira a los miembros del Tribunal para que respondan en términos de lo que Asuntos Jurídicos dice. Si están de acuerdo, se da por aprobado lo que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere.

En consideración.

-Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2023-00329271- El Sr. Eduardo Alberto CASTRO LUNA, y consejeros estudiantiles del GURI solicitan aval institucional para el dictado del curso “Rimaq Riysh Kichwapi” (Vamos a Hablar en Quichua).

La Comisión en su dictamen de mayoría manifiesta que:

“Esta comisión sugiere otorgar aval institucional al dictado del curso “Rimaq Riysh Kichwapi” (Vamos a Hablar en Quichua).”

La Comisión en su dictamen de minoría manifiesta que:

“Esta comisión sugiere no otorgar aval institucional al dictado del curso “Rimaq Riysh Kichwapi” (Vamos a Hablar en Quichua) al considerar que el tema sobre el cual trata el curso no se corresponde con las disciplinas específicas que se abordan y son de interés en nuestra institución. Por otra parte consideramos además que en la presentación no se da información curricular de quienes son los encargados del dictado, como tampoco antecedentes de su participación en otras instituciones.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdonen la lectura pero no sé quichua salvo las palabras comunes que están en el idioma castellano.

¿Alguien que haya firmado el dictamen por mayoría que quiera explicar? El propio consejero Castro Luna, o alguien.

Sr. Consej. (Castro Luna).- No sé qué quieren que comente, salvo para hablar lo que ya habíamos comentado en la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, la forma de funcionamiento debería ser que cuando llegan los dictámenes de las comisiones uno tratara específicamente eso, y si hay dos dictámenes uno dice bueno hay dos dictámenes, como los defienden o explican cada uno, y se pasa a votar primero el de la mayoría y después el de la minoría. Y de esa manera no tendríamos a veces sesiones tan largas en las cuales discutimos los temas que ya deberían venir con el dictamen de las comisiones. Y si la gente no sabe lo que se trató, perdón, la gente que debería haber estado en las comisiones, ese día excepcionalmente no estuvo, debería consultar a los que estuvieron, porque si no se hacen eternas, nuestras reuniones y, a veces, el temario es recorto. Y eso es solamente porque no todos los consejeros van a las comisiones en las que están anotados.

Entonces, con la cantidad de consejeros que hay, a veces, los dictámenes vienen con cuatro firmas, incluso, habiendo hecho girar a través de firma virtual, o sea, a través de internet, con lo cual deberíamos aplicar como corresponde, esa forma de funcionamiento porque el Consejo Directivo se rige por la forma de funcionamiento del Consejo Superior, y esa es la forma en que funciona. Para eso están las comisiones, para que se discutan los temas, para que se lleguen a los acuerdos y si no hay, hay dictámenes diferentes, dos dictámenes, tres, los que fueran, de acuerdo a la opinión de los consejeros. Pero en este caso en particular, para decir que de ahora en más vamos a ser estrictos con la aplicación de las normativas con las cuales nosotros nos regimos, solamente quería decir si quería dar alguna explicación al respecto, o ampliarla por algo, para que quede grabado en el Orden del Día, o con lo que dijo en la comisión para usted suficientemente.

Sr. Consej. (Castro Luna).- La idea es que el taller que se va a hacer en 2 días, la idea es básicamente como dar algunos elementos del habla quichua y hablar un poco de cómo es su sistema numérico y de la gente que lo hablaba.

Al taller lo daban dos chicos que son estudiantes de una carrera cuyo nombre no recuerdo...

Sra. Consej. (Buteler).- Culturas Aborígenes.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Sí, son de Santiago del Estero. Algo que me llegó a mí el fin de semana, que no lo tenía en el momento de la comisión, es un aval de la coordinación de la carrera; y tengo también un aval del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, creo que es, del año pasado, del mismo taller. Esas son cosas que cuando no mostré en la reunión de comisión porque no las tenía en su momento.

Pero bueno, esencialmente lo que me inspira a la presentación de este proyecto es la lucha de las culturas de las lenguas originarias que muchas están en peligro de extinción. También entendiendo que está bueno darle avales a entidades que vayan más allá de lo académico relacionado directamente con el contenido de las carreras que amplíen un poco la formación de la gente que transita la Universidad, nos parece importante poder tenerlo. Además, de que los chicos lo necesitan para que la Universidad de Santiago del Estero les financie el viaje.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Quieren dar una explicación a los que firmaron por la minoría?, respecto al dictamen.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me parece que, como está escrito acá, no corresponde a esta institución dictar un aval académico a este curso, lo cual no significa para nada que quede en comisión y que no me parezca muy bien que nuestros estudiantes tengan contacto con lenguas aborígenes o con la cultura aborígen. Pero acá lo que se pide es un aval académico y me parece que nuestra institución no puede dar ese aval académico.

Y en particular, ahora agrega el Consejero Castro Luna, que tiene más datos, pero en particular no figuraba ningún dato de ninguno de los docentes, ni otras actividades técnicas de los docentes. Así que es algo que parecía que no correspondía ni siquiera tratarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Habiendo escuchado las explicaciones de quienes comentaron por qué del dictamen por mayoría y quien por la minoría; Secretaría General toma la votación del dictamen por la mayoría, que es el que corresponde presentar primero. Recuerden que el primero dice "que esta Comisión, sugiere otorgar a aval institucional -no es académico- aval institucional al dictado del curso Vamos a Hablar en Quichua" –que es en castellano, en español porque no me sale la pronunciación y no quiero ofender a nadie.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasamos a votación, se vota el dictamen de mayoría.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

-Votan por la afirmativa los consejeros Baudino Quiroga, Sánchez, Chesini, Rosa, Yornet Barbieri, Castro Luna, Rognone Aramburu, Balmaceda, Gianuzzi, Román y Buteler.

-Votan por la negativa los consejeros Revelli, Aguirre Varela y Tejeda.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado con 11 votos a favor y 3 votos en contra queda aprobado el aval institucional.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Habiendo informado el secretario general que hubo 11 votos a favor, y 3 votos por el dictamen por la minoría en contra del dictamen primero, se da por aprobado el punto número 06 para el aval institucional del curso Vamos a Hablar en Quichua.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Comisión Académica y Comisión de Presupuesto y Cuentas

07.

EX-2023-00275579- El Dr. Diego Armando SULCA solicita Aval Institucional para el próximo Encuentro Regional de Teoría de Números, a realizarse en la FAMAF los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere otorgar el Aval Institucional solicitado por el Dr. Diego Sulca"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la ayuda económica equivalente a la otorgada por esta comisión en eventos anteriores, sujeto a que la Comisión de Asuntos Académicos se expida favorablemente sobre el aval institucional."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Considerando que la Comisión de Asuntos Académicos se ha manifestado positivamente y estábamos entregando un monto que habíamos puesto de 80.000 pesos para las reuniones. Si están de acuerdo, se da por aprobado la solicitud del doctor Sulca.

En consideración.

-Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

08.

EX-2022-00891883- La Sra. María Florencia MOLINA presenta proyecto de ordenanza a los fines de reglamentar los llamados a concurso y designaciones de Ayudantes Alumno.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Sugiere aprobar el proyecto de reglamentación de ayudantes alumnos propuesto por el consejo de grado, modificando el artículo 5º A:

En vez de decir:

"A. Promedio en la carrera objeto del concurso: se asignará un puntaje máximo de 30 puntos de acuerdo con el promedio sin aplazos, siendo un promedio de 10 (diez) equivalente a 30 puntos, y un promedio de 0 (cero) equivalente a 0 puntos. A los valores intermedios se les asignará un puntaje proporcional."

Deberá decir:

"A. Promedio en la carrera objeto del concurso: se asignará un puntaje máximo de 40 puntos de acuerdo con el promedio con aplazos, siendo un promedio de 10 (diez) equivalente a 40 puntos, y un promedio de 0 (cero) equivalente a 0 puntos. A los valores intermedios se les asignará un puntaje proporcional"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, se da por aprobado.

Sr. Consej. (Revelli).- Quisiera decirle algunas palabras.

La actual ordenanza, ésta que está vigente data del año 2008. Esa ordenanza fue propuesta a instancias de la Comisión Asesora de Matemática, CAM, y fue trabajada no solamente por la CAM sino por las otras comisiones asesoras. Las comisiones asesoras, por lo tanto, tuvieron una participación activa, por ende, pienso que la ordenanza de 2008 es una ordenanza superadora a la anterior que era del año 2000.

En esa ordenanza del 2008 quedaba estipulado, entre otras cosas, las influencias, necesidades, las decisiones de cada una de las secciones de la Facultad a fin de tratar los temas que tienen que ver con los concursos de los ayudantes alumnos. Pero, principalmente quiero rescatar, y valorar lo actuado por el aquel entonces Consejo Directivo, en dar la participación e inclusión de los diversos estamentos de nuestra Facultad.

Veo, tristemente, que esta propuesta actual no tiene esa participación, no se ha llamado a las distintas Comisiones Asesoras de Física, Matemática, Astronomía, Computación, para debatir y tratar un tema que a la luz de los acontecimientos, sí estaban involucrados. Insisto, estamos tratando de modificar algo en lo cual esas comisiones habían trabajado. Y, como poco, deberían haberles dado al menos conocimiento de por qué lo querían modificar.

Por otro lado, nuestro Consejo Directivo también creo que no tiene la suficiente voluntad -no sé cómo llamarlo, permítanme usar esa palabra, quizás no sea la más apropiada- de dar participación e inclusión a los distintos estamentos de nuestra Facultad. Ejemplo, está el caso de la ordenanza de la conformación de los grupos de la Facultad que acabamos de invitar, y cuya primera puesta a prueba fue la conformación del LAES, no fue exitosa. No solamente no estoy hablando de la cuestión de la Comisión Evaluadora sino de la ordenanza que nosotros estipulamos para reglamentar ese tipo de eventos.

Por lo tanto, no volvamos a cometer el mismo error.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quería saber únicamente lo que está presentando, ¿lo presenta como una moción de orden?

Sr. Consej. (Revelli).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien.

Sr. Consej. (Revelli).- Ya termino.

Entonces, no cometamos el mismo error, démonos una oportunidad. Hay ciertos temas en nuestra Facultad que debemos abrir el debate a todas las instancias y no simplemente circunscribirnos a este Consejo. Estamos de acuerdo, o estoy de acuerdo y sé que nosotros somos los representantes, etcétera. Pero hay muchos temas, y entre ellos la conformación de los grupos, y entre ellos esta reglamentación o modificación de la recomendación para el concurso de los ayudantes alumnos que debe, para mi modo de ver las cosas, ser bajada a los distintos estamentos de nuestra Facultad.

Por lo tanto, ya cometimos una vez el error, me parece que fue una vez, no lo volvamos a hacer. En ese sentido, solicito entonces una moción de orden para que este tema en particular sea tratado por las Comisiones Asesoras que acabo de mencionar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habían solicitado la palabra Balmaceda, Baudino, Castro Luna y Buteler, en ese orden. Se cierra el orden de la palabra porque hay una moción de orden, ¿la moción de orden qué dice específicamente?

Sr. Consej. (Revelli).- La moción de orden es básicamente, que baje a ser tratado por las Comisiones Asesoras, que este proyecto sea tratado por las Comisiones Asesoras.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El proyecto en el estado en el que está, o sea, con el dictamen de la Comisión Académica, porque eso incluye, eso está dentro del expediente, eso está metido. O sea, lo que dice la Comisión existe. Que sea girado las Comisiones Asesoras de las distintas secciones, esa es la moción de orden que solicita.

Sr. Consej. (Balmaceda).- Me alegra muchísimo escuchar, por fin, la voz del doctor Revelli porque el viernes por la tarde estuvimos reunidos algunos miembros de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, discutiendo, ultimando los detalles de este proyecto, que no es un proyecto traído a salto de mata, es un proyecto que ha estado en la mesa desde hace más o menos seis meses.

Este proyecto fue representado por nuestra compañera Florencia Molina, y fue discutido tanto en las Comisiones de Asuntos Académicos como en la de Reglamento y Vigilancia y fue girado a Cogrado y ha estado seis meses en Cogrado.

El Consejo de Grado es un órgano en el que hay representantes de todas las Comisiones Asesoras de las carreras. Por lo tanto, creo que es injustificado el decir que no se ha tenido en cuenta la participación y la inclusión de los distintos estamentos de la Facultad, si es que se refieren a estamentos con la participación de las distintas disciplinas que conforman las carreras de la Facultad. Entonces, ¿en qué posición estamos? Estamos en la posición en que hay un proyecto que se ha discutido y considerado mucho y ampliamente, y las discusiones que se han dado han tenido lugar -las que se debían dar.

Me parece que la moción de orden propuesta en este momento no corresponde, porque ya ha pasado las instancias por las cuales tenía que pasar, ha sido parte de un proceso democrático e inclusivo.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Bueno, parte de lo que iba a decir ya lo dijo Nico, y no lo podría decir mejor.

Una cosa que también quería aclarar es que el cambio que presenta la Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto de los puntajes, atiende el tema que más le importaba a las Comisiones Asesoras de Matemática y Física, tal como lo dijo el doctor Trincavelli el viernes. Entonces, me parece que en ese sentido, sin que haya habido un giro institucional hacia las comisiones, sí se han atendido las inquietudes de dichas comisiones.

Por lo tanto, me parece que, coincidiendo con Nicolás Balmaceda, seguir discutiendo este proyecto no tiene mucho sentido porque el proceso fue amplio, y considero que democrático.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Lo que quiero agregar es que, en primer lugar, los que decidimos lo que hace o no el Consejo Directivo somos los mismos consejeros, y somos en todo caso responsables no solo que las discusiones lleguen a nuestros representados, sino a los espacios que consideramos necesario llegar.

Este proyecto, como ya ha dicho Nico, ha transitado ya el proceso largo, el proceso necesario, y el proceso institucional adecuado, entrar al Consejo, discutirse en las Comisiones Asesoras, pasar al Cogrado y volver a ser discutido. Que en la víspera de que el proyecto entre al Consejo Directivo se solicite que haga otra instancia más, que lo va a trabar más, y que va a llevar un montón en comisión y que no se van a poner de acuerdo, y es por lo menos desprolijo, no quiero decir desleal, pero al menos es desprolijo.

Cuando se habla de la ordenanza de 2008, se ve que tenemos criterios de selección distintos para estudiantes, según sean sus carreras, creo que más que hablar de una amplitud de visiones, habla de una incapacidad para haber construido un acuerdo para tener un criterio de selección único para la Facultad. Porque es realmente difícil de entender por qué algunos estudiantes se los evalúan de una forma, y otros estudiantes se los evalúan de otra; por qué para algunos estudiantes el promedio, las materias aprobadas, los antecedentes que tengan, se evalúan de una forma y para otros estudiantes se evalúan de otra.

Lo otro que quería comentar -un poco ya lo mencionó Nico-, es que el cambio, este despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia es consecuencia de una reunión que tuvimos el viernes pasado, en la cual intentamos consensuar un proyecto que pueda contener esas inquietudes que tenían algunos docentes. Yo, en particular, les quiero consultar esto a los consejeros, Chesini y Aguirre Varela, que también estuvieron en esa reunión, si van a apoyar este despacho que viene de Reglamento y Vigilancia, o también van a apoyar la moción del consejero Revelli.

Lo consulto por lo siguiente, porque efectivamente estos cambios, nosotros aceptamos estos cambios que propone esta comisión, para que el proyecto sea tratado el día de hoy. Si las personas que tratamos de tener este acuerdo no van a respetarlo, entonces yo voy a mocionar y voy a pedir es que votemos el proyecto en forma general y el articulado en particular.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión que tenemos que tener en cuenta y es que ya hay un despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y hay un despacho único, y eso es lo que ha entrado a este Cuerpo.

Ahora, sobre la marcha se presenta una moción de orden solicitando que se gire a las Comisiones Asesoras de la sección. Entonces, primero hay que votar si se acepta esta moción de orden para ser girado, es lo primero que se vota, si se acepta que se gire, o no. Después de eso, pasamos al despacho que ha ingresado de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque hay un único despacho, no hay un despacho por mayoría y otro por minoría. Estamos en esta situación.

Sra. Consej. (Buteler).- Acuerdo con todo lo que dijeron. Me parece que hubieron múltiples oportunidades de consulta con la CAM y con la CAF, por varias razones. Primero porque muchos de los que estamos acá –no me incluyo- pero muchos de los que están acá forman parte de la CAM y de la CAF, o sea que hace seis meses que tienen este proyecto, podrían haber girado a sus respectivas comisiones la inquietud y traer propuestas, las cuales no escuché en todo este tiempo, en estos seis meses no escuché ninguna propuesta de cambio, o sea que parecía que no tenían propuestas de cambio.

En segundo lugar, el mismo viernes, Trincavelli dijo que estuvo hablando con algunos miembros de la CAF y entendía que habría que hacer algunos cambios, abrimos la puerta y volvimos a discutir, se incorporaron los cambios que Trincavelli trajo a colación de lo que la CAF le decía a él con lo cual estarían de acuerdo. Y lo último, lo que dijo Nicolás, de que Cogrado también está integrado por miembros de CAM y CAF, o sea que no entiendo cuál ha sido la falta de consulta, ¿no? Me parece que hace seis meses que está este proyecto funcionando y acá hay gente de CAF, acá hay gente de CAM, en Cogrado hay gente de CAF, de CAM, y acá vino el viernes Trincavelli con la voz de la CAF a hacer un cambio, y lo hizo, y acá que estamos. Entonces, me parece que no es nada injustificado, y no hay ningún tiempo más que perder.

Sr. Secretario General (Pérez).- Procedemos a la votación de la moción de orden. Hay la moción de orden, el doctor Revelli propuso la vuelta a comisiones y el giro a las Comisiones Asesoras. Quien vote por la afirmativa, estaría de acuerdo...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿A las Comisiones Asesoras de Física, Matemática?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, o sea, CAM, CAF, CAC, CAA.

Sr. Secretario General (Pérez).- Quien vote por la afirmativa, votaría esta moción del doctor Revelli; quien vote por la negativa, votaría por continuar con el tratamiento y pasar a votar el despacho.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

-Votan por la afirmativa, 4 señores consejeros, y por la negativa, 10 señores consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda rechazada la moción de orden por 10 a 4.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasamos a votar el dictamen de la comisión, ya leído por la decana. Por la afirmativa para el dictamen de comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que es lo que se ha presentado.
En consideración.

-Votan por la afirmativa, 11 señores consejeros, y por la negativa, 3 señores consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la afirmativa son todos menos Tejeda, Aguirre Varela y Revelli.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces el punto 08, que viene de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del proyecto presentado por la señorita María Florencia Molina, queda aprobado entonces con los votos explicados anteriormente por el secretario general.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión de Presupuesto y Cuentas y de Reglamento y Vigilancia

09.

EX-2023-00249574- La Srta. Sara VEGETTI solicita Apoyo Económico para financiar asistencia de estudiantes al IX Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI), que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe del 8 al 11 de mayo del corriente año.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión tiene la intención de dar un apoyo económico. Sin embargo, al no contar con la información de presupuesto disponible, no podrá expedirse sobre este asunto."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar al pedido. Además, sugiere utilizar el procedimiento que dictan las ordenanzas 294/94 y 105/04 para resolver los futuros pedidos de ayuda económica que se soliciten."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dentro del presupuesto que va a entrar en la próxima sesión del Consejo, había puesto para la parte que corresponda a los viajes de los estudiantes un total de 600 mil pesos, por lo menos ahora. Después, si hay una modificación del presupuesto, que se supone que si la inflación llega al 60 por ciento, van a volver a las Cámaras nacionales para aumentar el presupuesto de las universidades, habrá una modificación y posiblemente, a lo mejor se pueda aumentar. Pero 600 mil pesos sería el monto total presupuestariamente para disponer para los viajes, con lo cual el monto particular, deberían pensarlo los consejeros que están en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, cuánto se podría ayudar a los estudiantes que viajen y en este caso Reglamento y Vigilancia dice "teniendo en cuenta las Ordenanzas 294/94 y 105/04". Entonces, si les parece, este monto total que estaría dentro del presupuesto sería con lo cual podrían trabajar las comisiones para decir cuánto podrían ser.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Y este monto es hasta fin de año?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este monto es hasta fin de año, salvo que haya modificación al respecto del presupuesto y si hay un aumento, porque el presupuesto nacional salió con una cláusula que si la inflación llega al 60 por ciento se vuelve a discutir para un aumento, se vuelven a las Cámaras de Diputados y de Senadores para ser discutido. Si es así; vendría un apoyo presupuestario para las universidades -creo que, para todo el sistema, para todo lo que depende del Presupuesto nacional-, en ese caso lo incorporaríamos de acuerdo a lo que llega a la Universidad Nacional de Córdoba y a lo que nos correspondiera a nosotros.

Entonces, si están de acuerdo, ambas comisiones dicen que hay que otorgarle una ayuda económica a la señorita Sara Vegetti, es del 8 al 11, con lo cual ella ya debería estar en Santa Fe, si es que viajó, se le podría definir cuando vuelva y se convalidaría el viaje con el aporte económico, si están de acuerdo.

Sra. Consej. (Sánchez).- No es una asistencia para ella, es una lista de varios estudiantes donde ella, entiendo, es una de las que está en la lista.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si, una cosa que les vamos a girar a la Comisión de Presupuesto para que se fijen es aproximadamente cuántos estudiantes se anotaron el año pasado; porque de repente el año pasado mandaron a algunos estudiantes que querían viajar y cuando salió, los primeros que llegaron con anticipación fueron aprobados por el Consejo Directivo, entonces después llegaron listas de otra cantidad de estudiantes para viajar. Es cierto que lo que se les dio, uno no puede decir que define un viaje de pasaje, estadía y todo, sobre todo para salir de la provincia. Pero bueno, para que tengan en cuenta los montos y la cantidad de estudiantes, para saber más o menos cuánto uno debería pensar que puede financiar.

Si están de acuerdo, queda aprobado, con todo eso se gire a la comisión para que diga cuál es el valor y en términos de eso, es el apoyo económico que le dará la señorita Vegetti.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Solamente para aclaración, no es el monto para la señorita Vegetti -como dijo Claudia- hay una lista larga de estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, o sea, de todos, pero además con todo el monto completo de fondos, más una idea de cuántos alumnos pidieron el año pasado y decir, si son del orden de tanto, no sé, 50, 40, no sé cuántos son, 20, y en función de eso hacerlo. Sí, no sé, porque en realidad los estudiantes de distintas secciones fueron mandando primero y después hubo como una avalancha. La avalancha más grande creo que se presentó cuando, en Física que viajaban a Bariloche y después rápidamente también llegó una presentación de los estudiantes de Astronomía que también tenían. Entonces fue todo junto esa parte, pero queda probada en términos del listado y de acuerdo a los montos con el presupuesto fijo que determine por estudiante la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuenta

10.

EX-2023-00288080- El Dr. Carlos KOZAMEH, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita un ascenso de profesor adjunto con dedicación simple a profesor asociado con dedicación simple, utilizando fondos de disponibilidad definitiva del grupo por la renuncia del Dr. Tiglio.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Kozameh con las siguientes modificatorias:

Donde dice "Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales" debe decir "Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes y/o capacidad para la dirección de tesis de posgrado"

Donde dice "Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: relatividad general." debe decir "Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión"

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Carlos Kozameh."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

Asuntos Entrados

Designaciones

11.

EX-2023-00031639- Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS y el Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA y la miembro suplente: Dra. Yamile GODOY, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2023-80-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de profesor/a asistente con dedicación simple a profesor/a asistente con dedicación semiexclusiva (código del cargo 114), en el GECyT - Educación Matemática. Se registró la inscripción de una postulante: Araceli COIRINI CARRERAS, 35.523.978. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"En virtud de lo anterior, esta comisión evaluadora recomienda la designación de la postulante Araceli Coirini Carreras en el cargo objeto de esta selección interna."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Tengo entendido -si mal no recuerdo porque no incluimos la nota- que eran con fondos de la licencia sin goce de haberes de la magister Viola.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- ¿Es un segundo cargo de Coirini?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Un aumento de dedicación.

En consideración, con la abstención del doctor Nicolás Baudino Quiroga, miembro del Tribunal.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

Selecciones internas

12.

EX-2023-00344493- La Dra. María Belén FRANZONI responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear solicita se llame las siguientes elecciones internas:

- 1 incorporación de profesor/a asistente DS
- 1 ascenso de profesor/a asistente DS a profesor/a adjunto/a DS
- 1 ascenso de profesor/a adjunto/a DS a profesor/a asociado/a DS
- 1 ascenso de profesor/a adjunto/a DSE a profesor/a asociado/a DSE
- 1 ascenso de profesor/a asociado/a DSE a profesor/a titular DSE

- 1 ascenso de profesor/a asociado/a DE a profesor/a titular DE
- 1 cambio de dedicación de profesor/a asociado/a DS a profesor/a asociado/a DSE

Nota: estos cargos se financiarían con la renuncia definitiva de la Dra. Silvina PEREZ por jubilación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero aclarar que además de esta jubilación, que ya tiene una renuncia condicionada aprobada por este Cuerpo, está la renuncia condicionada también aprobada por este Cuerpo que es del doctor Zamar.

Le pediría a los consejeros girar esto a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, pero antes les pediría que se lo giremos a la propia responsable del grupo, a la doctora Franzoni, que incorpore las modificaciones que tendría pendiente o que querría hacer con la renuncia por jubilación del doctor Zamar; porque si es el mismo núcleo de personas que después vamos a tener que hacer nuevas modificaciones, es infinita la cantidad de trabajo administrativo y a veces están involucradas las mismas personas. Entonces que analice si los pedidos de modificación con los fondos que le van a quedar con la renuncia del doctor Zamar van a estar relacionado el mismo conjunto de personas, porque en realidad son los miembros del grupo, porque le quedan 2,68 por cada uno de los cargos, para que de una sola vez las comisiones puedan analizar todo y luego poder sacar las designaciones interinas que correspondan.

Sra. Consej. (Sánchez).- Tengo entendido que se tiene en mente y hay como una lista de ítems ya preestablecidos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque si uno hace un llamado para un cargo y después va a haber una modificación del otro, habría que ver si no se puede hacer de una, un salto completo que de alguna manera facilite el trabajo administrativo. Entonces, de todas maneras, para que tenga estado en las comisiones, lo giramos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Consej. (Buteler).- De todas maneras, esto es algo que todavía no se sustancia porque hay que esperar la jubilación de Silvina.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que uno lo puede sustanciar, van quedando los órdenes de mérito.

Sra. Consej. (Buteler).- Sí, pero como no hay plata todavía...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, porque los cargos están utilizados por cada uno de ellos.

Sra. Consej. (Buteler).- Es un trabajo previo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, pero si esto se demora y uno hace un movimiento y después tiene que volver a hacer sobre la misma persona el análisis, es complicado administrativamente. A Presupuesto y Cuentas y a la Comisión Académica; y también solicitar a la doctora Franzoni.

- Asentimiento.

Sr. Consej. (Chesini).- Pregunto si no decidimos directamente enviarlo al pedido como usted sugiere a la doctora Franzoni, sin necesidad de mandarlo a la Comisión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es que va a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que lo pasamos a las comisiones, y simultáneamente le pedimos a la doctora Franzoni esa información y después se incorpora,

eso que mande la doctora Franzoni, al mismo expediente. Eso es lo que hacemos, para que tenga toda la información y para que uno pueda hacer un análisis sobre un conjunto de puntos disponibles que va a tener el propio grupo.

Yo entiendo que hay una necesidad que a veces uno dice qué ocurre si sale una jubilación mucho antes que la otra; qué ocurre si de repente hay un problema en algunas de las jubilaciones y se dilata, como ha ocurrido con alguna que estuvo como dos años y tuvo que reiniciar todo el proceso de jubilación. Lo entiendo, pero podríamos fijarnos con el área central, preguntarle acá la parte de Personal y Sueldos cómo va el expediente en los caminos, porque eso se puede seguir, entonces si no hay ninguna interrupción y están siguiendo los canales normales, se podría trabajar en un único pedido. Porque si no, se transforma en algo complicado todas estas modificaciones de planta.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2023-00356341- El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN), solicita se llame a selección interna para un cambio de dedicación de profesor/a asistente DSE a profesor/a asistente DE.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes me permiten, y para que no se haga larga toda la parte que tenga que ver con los taquígrafos, les pediría pasar a comisión. Les explico, porque hay una nota que la puedo leer para que quede dentro de la grabación. La nota dice "Cambio de dedicación de un docente que reviste en un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva más un cargo de profesor asistente con dedicación simple, a profesor asistente con dedicación exclusiva. Se propone usar un cargo de profesor asistente con dedicación simple vacante por licencia sin goce de haberes".

Bueno, ahora si están de acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 17.

-Es la hora 10 y 38.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Esperamos que el secretario académico haga una consulta, y dejamos el punto 13 para el final, si les parece.

Vamos a esperar primero la respuesta que hemos pedido al secretario académico y, en términos de eso, cuando volvamos al punto 13 -porque estaba en espera el punto 13- vemos la decisión que se toma.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Secretaría de posgrado

14.

EX-2023-00062581- El secretario de Posgrado eleva propuesta de mentores para ser asignados a la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les llegó por expediente, únicamente quería ver la cantidad de mentores que eran, porque creo que el año pasado eran 23, que después cayeron dos y hubo que cambiarlos, ¿cuántos tenemos?

Sr. Secretario General (Pérez).- 19 mentores, la lista de 19 mentores se muestra a continuación, cada mentor tiene dos grupos asignados. Son 19.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si quieren los puedo nombrar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, en todo caso, pasamos la información para que tengan todos. Entonces en consideración lo que está en el expediente respecto a la designación de mentores para la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría General

15.

EX-2023-00231097- Solicita rectificación de la Resolución RHCD-2023-126- en las partes donde se hace alusión al nombre del docente debe indicarse éste como "Alfredo José GUERIN".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El problema es que en referencia decía Alfredo Guerin sin el José y en la parte del cuerpo, en el resolutivo que era el artículo 1º decía Guerin con acento y es sin acento. Entonces, nos lo ha hecho observar el doctor Guerin, y sacamos la rectificatoria y como es del Consejo Directivo, tiene que salir.

Es Guerin sin acento en la "i", supongo que debe ser que uno escribe y después tiene el corrector automático que pone el acento, no sé, o uno lo pone. Si están de acuerdo se da por aprobado realizar la rectificación solicitada por Secretaría General.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sobre todo porque se trata de una renuncia condicionada que la presenta a la ANSES, tiene que estar todo perfecto eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

Aval

16.

EX-2023-00320271- El Dr. Miguel CHESTA solicita Aval Académico para el Congreso - Taller Teórico Práctico: Nuevos Horizontes en el Tratamiento Radioncológico Tumores Benignos, Patologías Funcionales y Dolor, a celebrarse los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del

presente año en la ciudad de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto lo giramos a la Comisión Académica.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora, volvemos al punto 13, expediente 2023-00356341, con la información dada por el secretario académico, donde la doctora Gabriela Grad acepta tener como carga anexa, hasta que finalice este primer cuatrimestre, la materia Métodos Numéricos; si están de acuerdo con lo que se habló en comisión, se la designa a la doctora Grad como profesora asistente con dedicación exclusiva a partir del día de la fecha y hasta...

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿A partir de hoy?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se puede hacer a partir de hoy porque todavía no ha cerrado Sueldos, se puede acomodar este cuatrimestre. Entonces, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero del 2024, que es la fecha original del pedido de licencia del doctor Galván Josa.

El cargo de dedicación exclusiva se completa, además de con el cargo de dedicación semiexclusiva de la doctora Grad, con el cargo de dedicación simple, ambos asistentes y por concurso. Se incorporará al expediente de solicitud del doctor Sánchez toda esa información, las resoluciones que tienen en cuenta eso, la licencia sin goce de haberes del doctor Galván Josa y una nota explicativa del puntaje de cómo queda, y se le dará licencia en los cargos por concursos que fueron los de asistente de dedicación semiexclusiva y de asistente de dedicación simple.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Eso ya fue consultado?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, por eso, ya acaba de responder el secretario académico.

Entonces, con esto, y no habiendo temas sobre tablas, ni nada por el estilo, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-*Es la hora 10 y 45.*
